

**FECHA**

28/01/2026

LUGAR

Ciudad de México

ASUNTO

Aprobación de modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista por el Consejo de Administración

EVENTO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49, fracción I, inciso b), numeral i) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, se informa al público inversionista que el Consejo de Administración de BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, aprobó en su sesión del 27 de enero de 2026, entre otras cosas, cambios en el objetivo, políticas y régimen de inversión, para los siguientes fondos:

	Razón Social	Clave de Pizarra
1	BLK Estrategia Global ESG Balanceada en Moneda Extranjera, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	BLKGLO3
2	BLK Estrategia Global ESG Crecimiento en Moneda Extranjera, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	BLKGLO4

La incorporación de estas modificaciones a los Prospectos de Información al Público Inversionista se llevará de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Fondos de Inversión y las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, por lo que, con la debida anticipación, será informada la fecha de entrada en vigor de los cambios aprobados.

Atentamente,

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión